



Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ITI DE CÁDIZ.

Fundamentos de hecho.

El Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado mes de diciembre el Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, la Decisión que articula la Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz. Se articula a través de este decreto la creación de dos Comisiones:

- Por una parte, la Comisión de Planificación y Seguimiento, que queda adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento, y que es el órgano colegiado de participación administrativa encargado de la aprobación de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar en el marco de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz
- Y por otra la **Comisión de Participación**, reservando a esta última el objetivo de dar transparencia a las actuaciones a desarrollar y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo.

Aunque a priori pueda entenderse que se cumple el requisito mínimo de responder al modelo de Diálogo Social de Andalucía, haciéndose partícipe de dichas comisiones a los representantes sindicales y de la patronal, desde Ganemos Jerez consideramos del todo insuficiente que sendas Comisiones pasen de puntillas en la articulación de la participación de los municipios y sus legítimos representantes.

Sobre todo, una vez conocido el alcance fundamental de los primeros proyectos aprobados y validados: Se trata en gran parte de proyectos de un indudable enfoque local, que inciden directamente en la economía de los municipios de la provincia y que lógicamente precisan de un modelo de Diálogo entre las administraciones competentes y las beneficiarias, teniendo así como beneficiarios a los ayuntamientos de la provincia. No basta con tener como interlocutor al agente social, la gobernanza bien entendida precisa del enfoque de los actores locales.

Establece el citado Decreto que sea la Presidencia de la Diputación Provincial la que ejerza de representante de las administraciones locales en la Comisión de Participación. Y es aquí donde, por partida doble, se establece un bloqueo a la participación y voz de municipios como Jerez: Ni trasciende cual es el mecanismo que debe seguir un municipio para elevar propuestas a dicha Comisión, ni la presidenc de Diputación de Cádiz acepta el establecimiento de un mecanismo de participación y control de las proyectos a presentar, habiendo bloqueado sendas propuestas presentadas en Diputación por Ganemos Jerez(junto a Cádiz Sí Se Puede) y por el Partido Popular, esta última en forma de pleno extraordinario.

En resumen: al PSOE se le llena la boca hablando de municipalismo, pero llegada la hora de la verdad, establece un instrumento *ad hoc* donde priman los intereses partidistas. Sólo así se entiende que en la primera batería de proyectos aprobados, el reparto de los mismos se corresponda con los municipios de referencia de sus más significados gobernantes: Proyecto de reconstrucción del poblado de Sancti Petri en Chiclana (ciudad de origen del vicepresidente de la Junta y responsable político de las ITI); o la construcción del de Camarón de la Isla en San Fernando (cuna del subdelegado del Gobierno). Ni por montante



Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11 403-Jerez de la Frontera

económico, ni por creación de empleo; ni por por fecha de presentación... el único criterio que se adivina es el de barrer para casa. No podemos fiar proyectos de una indudable repercusión económica en lo local a lo que se cocine en una reunión del Comité Provincial de un partido.

En el caso particular del Ayuntamiento de Jerez, se constata el interés de los distintos grupos políticos y entidades en elevar propuestas referidas a la economía local para que tengan cabida en estas mesas. Tierras de Sidueña, Asta Regia, Cauce del Guadalete, etc. Los proyectos se vienen aprobando en sucesivos plenos, pero no tenemos un mecanismo específico de control de nuestra "representante" (la presidenta de Diputación) que tiene que ser la defensora de los mismos en la citada Comisión de Participación de las ITI.

Desde Ganemos Jerez entendemos que dadas las circunstancias, carentes como estamos de una nítida articulación de los mecanismos de participación institucional en la fase de presentación de propuestas de interés municipal o comarcal, debemos exigir que tanto la Junta como Diputación se crean de una vez la participación: participar no es organizar un *ITI Day*, la última ocurrencia del PSOE anunciada en relación al asunto. O se articula un procedimiento institucional transparente y accesible, que cuente con la participación y control de los grupos politicos de ayuntamientos, diputaciones y grupos parlamentarios o a la finalización del periodo de ejecución de los fondos encontraremos una pleyade de proyectos que acaban en tierras sanluqueñas, chiclaneras o de la Isla de León. Jerez es la primera ciudad de la provincia en número de habitantes y número de desempleados y desgraciadamente no se está traduciendo en proyectos para esta ciudad. Y en el caso de que sí, no tenemos mecanismos de seguimiento para saber que se hace con los mismos. Con una ciudad necesitada de inversiones no estamos para arbitrariedades políticas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ganemos Jerez propone para su aprobación en Pleno los siguientes ACUERDOS:

1.Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a la modificación del Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban la Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz, incluyendo:

- Un representante de la administración local entre los componentes de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento (Artículo 1, punto 4).
- La regulación explícita de un mecanismo de participación de los grupos municipales a través del cual puedan elevarse los proyectos o actuaciones a la Comisión de Participación de la ITI(Artículo 3 del Decreto)
- 2. Instar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz a que establezca una Mesa de Participación de la ITI, en la que participen representantes de todos los grupos políticos provinciales.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.